

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00387 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 23/01/2018 Renovación: 23/01/2026 Caducidad: 01/03/2027

Nombre Comercial: CONVISO ONE

Titular

BAYER CROPSCIENCE, S.L. (Barcelona)

Avda. Baix Llobregat 3-5

08970 SantJoanDespi

(Barcelona)

ESPAÑA



Fabricante

BAYER S.A.S. (LYON)

74 rue Gorge de Loup

69009 LyonCedex09

FRANCIA



Composición

FORAMSULFURON 5% + TIENCARBAZONA-METIL 3% [OD] P/V



Envases

Envases de 0,25 a 1 l y de 3 a 15 l.





Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Remolacha azucarera	Malas hierbas	1 l/ha	1-2	10 días	100 - 300 l/ha	Aplicar a la dosis de 1 l/ha durante BBCH 10-18. Se puede repartir la dosis en 2 aplicaciones de 0,5 l/ha con un intervalo mínimo de 10 días entre ellas. La primera de ellas se realizará durante BBCH 10-14 y, la segunda, durante BBCH 12-18.
Remolacha forrajera	Malas hierbas	1 l/ha	1-2	10 días	100 - 300 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar a la dosis de 1 l/ha durante BBCH 10-18. Se puede repartir la dosis en 2 aplicaciones de 0,5 l/ha con un intervalo mínimo de 10 días entre ellas. La primera de ellas se realizará durante BBCH 10-14 y, la segunda, durante BBCH 12-18.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Remolacha azucarera	Malas hierbas	1 l/ha	1-2	10 días	100 - 300 l/ha	Aplicar a la dosis de 1 l/ha durante BBCH 10-18. Se puede repartir la dosis en 2 aplicaciones de 0,5 l/ha con un intervalo mínimo de 10 días entre ellas. La primera de ellas se realizará durante BBCH 10-14 y, la segunda, durante BBCH 12-18.
Remolacha forrajera	Malas hierbas	1 l/ha	1-2	10 días	100 - 300 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar a la dosis de 1 l/ha durante BBCH 10-18. Se puede repartir la dosis en 2 aplicaciones de 0,5 l/ha con un intervalo mínimo de 10 días entre ellas. La primera de ellas se realizará durante BBCH 10-14 y, la segunda, durante BBCH 12-18.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Remolacha azucarera	Malas hierbas	1 l/ha	1-2	10 días	100 - 300 l/ha	Aplicar a la dosis de 1 l/ha durante BBCH 10-18. Se puede repartir la dosis en 2 aplicaciones de 0,5 l/ha con un intervalo mínimo de 10 días entre ellas. La primera de ellas se realizará durante BBCH 10-14 y, la segunda, durante BBCH 12-18.
Remolacha forrajera	Malas hierbas	1 l/ha	1-2	10 días	100 - 300 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar a la dosis de 1 l/ha durante BBCH 10-18. Se puede repartir la dosis en 2 aplicaciones de 0,5 l/ha con un intervalo mínimo de 10 días entre ellas. La primera de ellas se realizará durante BBCH 10-14 y, la segunda, durante BBCH 12-18.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Remolacha azucarera, Remolacha forrajera	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento herbicida al aire libre mediante pulverización con tractor y manual (lanza y mochila). Se recomienda seguir una estrategia de gestión específica para reducir el riesgo de aparición o desarrollo de resistencia:- Se incluirán prácticas culturales minuciosas del suelo, incluido el arado, antes de la siembra de remolacha azucarera en una rotación.- Siempre se debe buscar un nivel de eficacia lo más alto posible para mantener el banco de semillas lo más bajo posible; a este respecto, no se debe reducir la dosis recomendada.- En el siguiente cereal de invierno, en una rotación de cultivos de 3 años, utilizar al menos una vez un herbicida no inhibidor de ALS de preemergencia/postemergencia temprana, activo sobre gramíneas monocotiledóneas y malas hierbas dicotiledóneas con eficacia residual para controlar especialmente las gramíneas peligrosas Alopecurus myosuroides. y Apera spica-venti y también malas hierbas dicotiledóneas.- La competencia de los cultivos debe verse favorecida en la medida de lo posible mediante la elección del momento de siembra y de las medidas de gestión del cultivo adecuadas.- Se debe evitar la infestación de gramíneas monocotiledóneas y especies de malezas dicotiledóneas provenientes de los biotopos marginales o de los bordes del campo no tratados. Para ello, los cultivos deben tratarse hasta los límites del campo, con las dosis recomendadas, siempre que sea posible. En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta utilización del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR:

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

El aplicador deberá utilizar durante la aplicación:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- Calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR:

El trabajador deberá utilizar durante la reentrada a los cultivos:

- Guantes de protección química.
- Ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo.
- Calzado cerrado.

Normativa aplicable a los EPIs:





- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de protección frente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II)
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m²) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m²).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Los guantes de protección química en el caso del trabajador serán necesarios siempre que haya que entrar en contacto con el cultivo tratado.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H332 -Nocivo en caso de inhalación. H315 -Provoca irritación cutánea. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1 Propiedades mPmM Propiedades PMT
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos. EUH 451 -Puede ser causa de una contaminación difusa y muy duradera de los recursos hídricos
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P 202 -No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P391 -Recoger el vertido. P 201 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso

Mitigación de riesgos ambientales



Spe 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Spe 3: Para proteger a las plantas no objetivo respétese una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de 10m, o alternativamente una banda de seguridad de 5m y boquillas con reducción de deriva del 50 %, o alternativamente boquillas con reducción de deriva del 90%, para una tasa de aplicación de 1x1,0 l de producto/ha.

Spe 3: Para proteger a las plantas no objetivo respétese una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de 5m, o alternativamente boquillas con reducción de deriva del 75%, para una tasa de aplicación de 2x0,5 l de producto/ha.

SPe8: Para proteger a las abejas y otros insectos polinizadores, no utilizar en presencia de abejas y otros insectos polinizadores.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:

Hidrocarburos aromáticos C10-C13, <1% naftaleno (EC 922-153-0)

Docusato sódico (CAS 577-11-7)

Poli(oxi-1,2-etanodilo), α -isotridecil- ω -metoxi- (CAS 345642-79-7)

Ácido bencenosulfónico, derivados de alquilo C10-13, sal de calcio (EC 932-231-6, CAS 1335202-81-7)

Otras leyendas e indicaciones:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

